



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

ACTA CTIME-EXT 16-10-17

En la ciudad de Toluca, México, siendo las 12:00 horas del día 16 de octubre de 2017, se llevó a cabo en 1ª convocatoria, en la Sala de Juntas del Instituto Mexiquense del Emprendedor, ubicada en Av. Vicente Guerrero número 203-7, Col. Morelos, Toluca de Lerdo, Estado de México; la Décima Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Mexiquense del Emprendedor (IME), presidida por el Lic. Luis Enrique Neira Sánchez, Titular de la Unidad de Apoyo Administrativo y Presidente del Comité de Transparencia, con el objeto de desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Discusión y resolución de los asuntos para lo que fue citado el Comité de Transparencia.

a). Presentación y en su caso aprobación de la propuesta de respuesta al solicitante Huerta Romero Azu, marcada con el número de folio 00022/IME/IP/2017.

El Presidente dio la bienvenida a los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Mexiquense del Emprendedor; acto seguido instruyó al Secretario del Comité verificar la asistencia y certificar el quórum para la validez de la presente sesión.

El Secretario del Comité de Transparencia dio lectura a la lista de los integrantes presentes:

Lic. Luis Enrique Neira Sánchez, Titular de la Unidad de Apoyo Administrativo y Presidente del Comité de Transparencia;

Lic. Francisca Jaramillo Cruz, Contralora del IME y Vocal del Comité de Transparencia;

Lic. Julio Cesar Alonso Mendez, suplente del Titular de la Unidad Jurídica Consultiva y Secretario del Comité de Transparencia;

Mtra. Mayra Ibañez Ibañez, Directora de Innovación y Competitividad e invitada a la presente sesión, e;

Ing. Julio Javier Guido Aguilar, Director de Fondos de Financiamiento e invitado a la sesión.

INSTITUTO MEXIQUENSE DEL EMPRENDEDOR
UNIDAD JURÍDICA CONSULTIVA



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Acto seguido, el Secretario certificó que se cuenta con el quórum legal para sesionar, con base en el registro de asistencia, para que los acuerdos y resoluciones tengan validez formal y legal.

El Presidente declaró abierta la Sesión y solicitó al Secretario dar lectura al Orden del Día.

En desahogo al segundo punto, el suplente del Titular de la Unidad de Transparencia dio lectura al Orden del Día, y de lo cual se tomó el siguiente:

ACUERDO CTIME/018-E/001

Los integrantes del Comité aprueban por unanimidad el Orden del Día, en los términos expuestos en la carpeta de trabajo para la Décima Octava Sesión Extraordinaria 2017 del Comité de Transparencia del Instituto Mexiquense del Emprendedor.

Se procedió a desahogar el punto 3, que se refiere a la discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Comité de Transparencia:

- a) Presentación y en su caso aprobación de la propuesta de respuesta al solicitante Huerta Romero Azu, marcada con el número de folio 00022/IME/IP/2017.**

Procedió la Secretaría a desahogar el punto en comento.

Al respecto, me permito presentar la solicitud realizada el día 27 de septiembre del presente año, por: Huerta Romero Azu, quién solicita: " Documento sobre el tipo de apoyo que el Estado de México da para jóvenes emprendedores".

Dicha solicitud se hizo del conocimiento a los Servidores Públicos Habilitados, de este Instituto Mtra. Mayra Ibañez Ibañez e Ing. Julio Javier Guido Aguilar, en su carácter de Directora de Innovación y Competitividad y Director de Fondos de Financiamiento, respectivamente, quienes enviaron a la Unidad de Transparencia, sus respectiva propuestas de respuesta a la solicitud de información en comento, misma que se anexan a la presente en archivo adjunto.

Por lo que después del análisis por parte de los integrantes del Comité, en el desarrollo de la presente sesión, a la propuesta presentada, y con la finalidad de dar respuesta a la solicitud en comento, se efectuaron observaciones por parte de este comité a los

INSTITUTO MEXIQUENSE DEL EMPRENDEDOR
UNIDAD JURÍDICA CONSULTIVA



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

servidores públicos habilitados, solventando las mismas, para posteriormente acordarse enviar al solicitante Huerta Romero Azu, la respuesta siguiente:

Si por documento se entiende el escrito en papel u otro tipo de soporte con que se prueba o acredita una cosa, en relación a su solicitud de información, me permito manifestarle:

El Instituto Mexiquense del Emprendedor a través de la Dirección de Innovación y Competitividad, cuenta con los siguientes programas para apoyo a jóvenes emprendedores:

- **EVALUACIÓN DE PROYECTOS:** es el programa que se encarga de analizar la factibilidad y viabilidad de un proyecto, previo a la incursión de éste en el mercado, a fin de vincularlos a los diferentes programas de capacitación y financiamiento que opere en el Instituto.

Se evalúan los proyectos de acuerdo al paramétrico del Instituto Mexiquense del Emprendedor, revisando los aspectos de Administración, Mercadotecnia, Producción, Finanzas, Recursos Humanos y la forma Jurídica que, en conjunto garantizan la reducción de riesgos en el negocio u empresa.

Tiene como objetivo impulsar el desarrollo de proyectos productivos que permitan fomentar la creación de MIPyMES innovadoras, a través de la evaluación y desarrollo de cada una de sus áreas funcionales, con la finalidad de que ofrezcan bienes y servicios con un alto valor agregado.

- **BRINDAR ASESORÍA Y CAPACITACIÓN A EMPRENDEDORES Y EMPRESARIOS,** un programa de capacitación integral con apoyo de instituciones de educación superior, cámaras, asociaciones empresariales y despachos privados, en las áreas de: elaboración y desarrollo de planes de negocio, estrategia de crecimiento, mejora continua para la competitividad, cultura emprendedora, tecnología aplicada a los negocios, técnicas de ventas, contabilidad y estrategias fiscales e innovación dirigido a emprendedores y empresarios de micro y pequeña empresa establecidos en el Estado de México.

Por su parte la Dirección de Fondos de Financiamiento, también de este Instituto, opera el tipo de apoyo en el Estado de México, para jóvenes emprendedores, denominado

- "Microcréditos a la Palabra", el cual consiste en un financiamiento en una primera etapa de \$4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 M.N.), con una tasa de interés del 1% mensual.

Para poder participar se requiere conformar un grupo solidario mínimo de cinco jóvenes y máximo de 15, con posibilidades de desarrollar una actividad económica y

INSTITUTO MEXIQUENSE DEL EMPRENDEDOR
UNIDAD JURÍDICA CONSULTIVA



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

que residan en el Estado de México, cubriendo los siguientes requisitos previstos en el artículo 7 de las "Reglas de Operación del Programa Apoyo a Grandes Emprendedores para Promover e Impulsar la Capacitación y el Autoempleo mediante Microcréditos de la Palabra".

- a) Presentar la Solicitud de apoyo requisitada en original (F1).
- b) Dos copias de Identificación oficial (Solamente INE o Pasaporte Vigente).
- c) Dos copias del comprobante de domicilio (teléfono, luz, agua o predial, con una antigüedad no mayor a dos meses a la fecha de la presentación).
- d) Carta Compromiso, en el formato implementado por el IME (F2).
- e) Dos copias simples del CURP.
- f) Requisar debidamente el listado de documentos e instrucciones (F3).
- g) En el caso de los solicitantes que padecen o hayan padecido una enfermedad, deberán presentar el Certificado Médico que compruebe la discapacidad o enfermedad que padece o padeció (Original para cotejo y dos copias).

No omito decirle que, para cualquier aclaración o ampliación de su información, nos encontramos a sus órdenes en el edificio principal de este organismo público descentralizado, ubicado en calle Vicente Guerrero número 203-7, Código Postal 50120, Colonia Morelos, en esta Ciudad de Toluca, Estado de México.

En espera de que con dicha información quede debidamente cumplimentada su amable petición, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Derivándose el siguiente:

ACUERDO CTIME/018-E/002

El Comité de Transparencia aprueba por unanimidad la propuesta de respuesta a la solicitud de información pública 00022/IME/IP/2017, por lo que deberá comunicarse al solicitante Huerta Romero Azu.

INSTITUTO MEXIQUENSE DEL EMPRENDEDOR
UNIDAD JURÍDICA CONSULTIVA

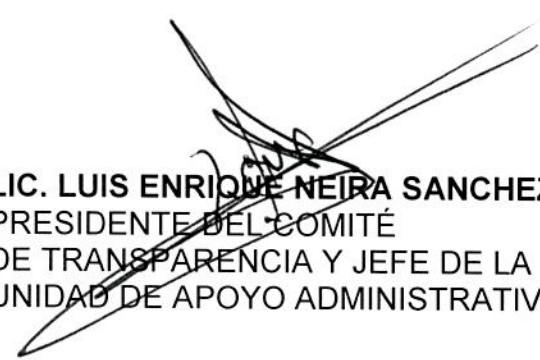


GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

IME
INSTITUTO MEXIQUENSE
DEL EMPRENDEDOR

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Habiéndose agotado los puntos para los cuales fueron convocados, con la anuencia del Comité, el Presidente declaró clausurada la Décima Octava Sesión Extraordinaria 2017 del Comité de Transparencia del Instituto Mexiquense del Emprendedor, siendo las 13:00 horas del día 16 de octubre del año en curso, firmando para constancia quienes en ella intervinieron.



LIC. LUIS ENRIQUE NEIRA SANCHEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA Y JEFE DE LA
UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO.



LIC. FRANCISCA JARAMILLO CRUZ
CONTRALORA INTERNA Y VOCAL
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.



ING. JULIO JAVIER GUIDO AGUILAR
DIRECTOR DE FONDOS DE FINANCIAMIENTO
E INVITADO A LA SESIÓN



MTRA. MAYRA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
DIRECTORA DE INNOVACIÓN Y
COMPETITIVIDAD E INVITADA A
LA SESIÓN



LIC. JULIO CÉSAR ALONSO MENDEZ
SUPLENTE DEL TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA
CONSULTIVA Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ

INSTITUTO MEXIQUENSE DEL EMPRENDEDOR
UNIDAD JURÍDICA CONSULTIVA